

**Novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre  
la Normalización de los Nombres Geográficos**

Nueva York, 21 a 30 de agosto de 2007

Tema 12 del programa provisional\*

**Documentos de datos toponímicos**

**IDEMEX y los Nombres Geográficos**

Presentado por México\*\*

---

\* E/CONF.98/1.

\*\* Preparado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.

## IDEMEX y los Nombres Geográficos

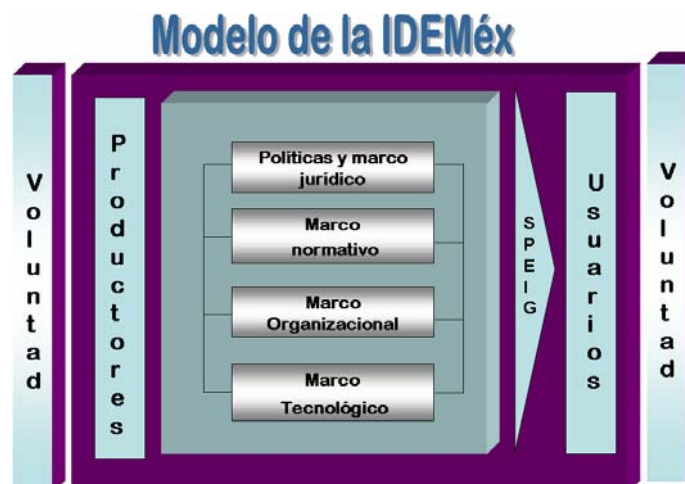
Preparado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para presentarse en la Novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de Nombres Geográficos. Nueva York, EUA. 21 al 30 de Julio de 2007.

Los datos, la información y el conocimiento son necesarios para apoyar la toma de decisiones con miras a la planeación y desarrollo de políticas públicas, por ello el INEGI ha llevado a cabo las acciones necesarias para coordinar la conceptualización, desarrollo e implementación de la infraestructura de Datos Espaciales de México (IDEMex, que se define como el conjunto de políticas y marcos jurídico, organizacional, normativo y tecnológico necesarios para la efectiva creación e integración de datos espaciales que facilite la disponibilidad, acceso, compartición y aprovechamiento de los mismos, como parte de un servicio público de información de excelencia.



En forma general, los datos espaciales son objetos abstraídos del espacio geográfico y pueden corresponder con elementos de la Naturaleza o los realizados por el Hombre, así como con abstracciones numéricas derivadas del tratamiento de cifras relacionadas con aquellos objetos.

La IDEMEX es muy inclusiva y se sustenta en el espíritu de compartir los datos espaciales en todos los ámbitos y niveles; bajo los criterios de comparabilidad, compatibilidad, consistencia y completitud de los datos se facilitará cada vez más su uso y acceso a la ciudadanía, los gobiernos y la academia, así como a instituciones públicas y privadas.



La consolidación de la IDEMEX se lleva a cabo a través de la suma de voluntades y la participación importante de los productores y usuarios de datos espaciales, para este logro, se consideró una clasificación consensuada de los tipos de datos que se generan, siendo estos:

#### **Datos Fundamentales:**

Son aquéllos con los cuales es posible construir estructuras de información lógica, consistente, exacta, racional e intercambiable. Deben permitir el análisis y ser capaces de aceptar sobreposición de grupos de datos de cualquier tipo, a condición de que cumplan con las normas y especificaciones declaradas para los datos fundamentales. Se encuentran agrupados en: Referencias Geodésicas, Límites, Relieve, Imágenes de Percepción Remota, Infraestructura y Rasgos Culturales, Redes Hidrográficas, Referencias Catastrales y **Nombres Geográficos**.

#### **Datos Básicos:**

En conjunto con los Datos Fundamentales complementan la infraestructura de datos de alcance nacional, y con ellos, se tienen los elementos que permiten obtener una plataforma de uso general que proporcione una arquitectura diseñada para el servicio de integración de datos e información para cualquier tema de interés o de una escala especial. Al igual que los datos fundamentales, la formulación y coordinación de las normas y especificaciones son atribución y responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

- Grupo de Datos Geoestadísticos
- Grupo de Recursos Naturales

#### **Datos de Valor Agregado:**

Si los Datos Fundamentales y los Básicos se caracterizan por su cobertura continua nacional y uso general para necesidades comunes, los Datos de Valor Agregado se distinguen por ser adicionales a aquellos, y de interés y uso específico para diversos usuarios y productores que pueden pertenecer a los ámbitos sectorial, regional, estatal, municipal, urbano u otros. Además, tienen un amplio espectro de detalle temático y de cobertura territorial. Es evidente que, por congruencia y orden, deben

Como puede observarse los Nombres Geográficos nacionales forman parte de la información fundamental de la IDEMEX, por lo cual resultan importantes los aspectos referentes a la creación, recopilación, normalización y uso de los nombres geográficos de los rasgos naturales y culturales del territorio continental e insular, del relieve submarino y aquellos que conforman el ámbito urbano.

Dado que la historia de México se encuentra estrechamente ligada a la toponimia de sus culturas autóctonas, constituida por palabras evocadoras y portadoras tanto de imágenes como de raíces ancestrales, por ello, un gran número de nombres geográficos indígenas continúan siendo de uso común.

De lo anterior, se desprende la necesidad de normalizar su uso con el fin de evitar las probables inconsistencias que se presentan en la generación de cartografía,

propiciando con ello una mejor comunicación local, regional, nacional e internacional recomendada por la Organización de las Naciones Unidas.

En el proceso de su integración al Registro de Nombres Geográficos se han considerado, en primera instancia, los topónimos de uso común a la par de que se revisan e investigan todos aquellos que resulten de carácter dudoso. En tanto, la Información contenida actualmente se refiere a **125,896** registros (**118,366** rasgos únicos) cuyos nombres están normalizados, de los cuales **43,462** corresponden a nombres de localidades y **8,065** son nombres de uso oficial.

Con la intención de que la información sea accesible a los diversos usuarios, se ha puesto en la página de Internet del INEGI, [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx) el Registro de Nombres Geográficos.

Adicionalmente se ha elaborado tres Normas Técnicas relacionadas con la creación, el uso, normalización y registro de los Nombres Geográficos Continentales e Insulares, del Relieve Submarino y del Ámbito Urbano, mismas que han sido consensuadas con los productores de información geográfica y que en breve estarán siendo publicadas en el Diario Oficial de la Federación para su observancia nacional.

**Mexico, Aguascalientes, Ags., Julio de 2007.**